

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°82/2024.**

Mendoza, 11 de junio de 2025.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 136/2018, se dispuso la creación de la Comisión Evaluadora de Riesgo del Ministerio Público Fiscal, facultando a la Coordinadora General a realizar las modificaciones que crea conveniente en la integración y composición de la Comisión Evaluadora de Riesgo del MPF.

Que teniendo en cuenta que el Ministerio Público Fiscal cuenta dentro de su estructura funcional con profesionales y técnicos suficientemente idóneos para resolver sobre las casuísticas planteadas, los cuales deberán cumplir dicha tarea “ad honorem”, siendo conveniente la modificación de la integración de la mencionada Comisión, en miras a un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible.

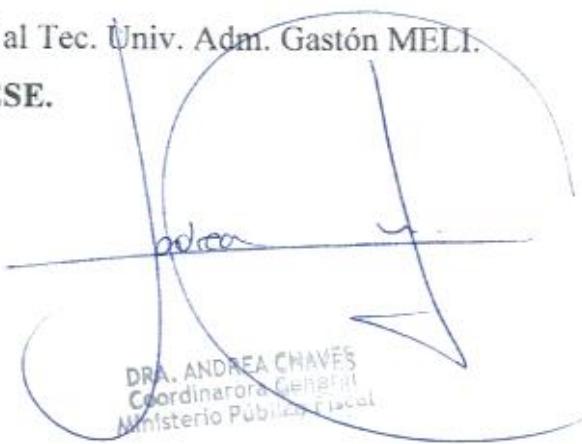
Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,  
RESUELVE:**

**I.- DAR POR FINALIZADA** la designación como miembro integrante de la Comisión Evaluadora de Riesgo del Ministerio Público Fiscal al Lic. Maximiliano Cortez, agradeciendo la labor desempeñada.

**II.- DESIGNAR** como miembro titular de la Comisión Evaluadora de Riesgo del Ministerio Público Fiscal al Tec. Univ. Adm. Gastón MELI.

**NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.**



polca

DRA. ANDREA CHÁVEZ  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal